

Datos Generales

Gaceta N°:	23581
Fecha de la Gaceta:	08/07/1998
Norma:	LEY
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	02/07/1998
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 452 Y SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 455 DEL CODIGO DE TRABAJO.
Comentario:	Por medio de esta norma, se modifica el artículo 452 y se adiciona un parágrafo al artículo 455 del Código de Trabajo, los cuales regulan el arbitraje laboral en Panamá. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, ARBITRAJE, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO DE TRABAJO.

Temas Relacionados

ARBITRAJE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO DE TRABAJO
LEY
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Referencias

LEY 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 45						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 452 y adicionó un Parágrafo al Artículo 455 del Código de Trabajo.

Jurisprudencia Constitucional
